



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **641** DE

( **08 NOV 2019** )

Por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-013-2019

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Acuerdo No. 01 del 21 de marzo de 2019 expedido por el Consejo Directivo de la ETITC y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en la contratación para la **COMPRA DE REFLECTORES PARA ILUMINACIÓN DE CANCHAS, FACHADAS Y ZONAS COMUNES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL, CARVAJAL, TINTAL Y CALLE 18 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 30 de octubre de 2019.

Que, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los Estudios previos en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que, el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-012-2019, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Así mismo, podrán consultarse físicamente en el horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en el cuarto piso de la ETITC ubicada en la calle 13 No. 16-74 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **44419** del 25 de octubre de 2019, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-013-2019**, para la **COMPRA DE REFLECTORES PARA ILUMINACIÓN DE CANCHAS, FACHADAS Y ZONAS COMUNES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL, CARVAJAL, TINTAL Y CALLE 18 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Para ello, se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, los cuales se encuentran publicados en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir del día 8 de noviembre de 2019.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-013-2019**, cuyo objeto es la **COMPRA DE REFLECTORES PARA ILUMINACIÓN DE CANCHAS, FACHADAS Y ZONAS COMUNES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL, CARVAJAL, TINTAL Y CALLE 18 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, con un presupuesto oficial por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**.

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

Continúa resolución

**ARTICULO 2°.** El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada del Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

**ARTICULO 3°.** Adóptese el siguiente cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	30 DE OCTUBRE DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 30 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019	Al correo electrónico: contratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS CONDICIONES	8 DE NOVIEMBRE DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	8 DE NOVIEMBRE DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS	15 DE NOVIEMBRE DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
VISITA TECNICA	18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 A.M.	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
AUDIENCIA PARA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS (SI ES REQUERIDA)	18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 A.M.	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	19 DE NOVIEMBRE DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	20 DE NOVIEMBRE DE 2019	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	21 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA LAS 11:00 A.M.	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregarán en la calle 13 No 16-74 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	22 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	26 DE NOVIEMBRE DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019	Al correo electrónico: contratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

Continúa resolución

RESPUESTAS OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR	2 DE DICIEMBRE DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	3 DE DICIEMBRE DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
ADJUDICACIÓN	4 DE DICIEMBRE DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**ARTICULO 4°.-** Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO 5°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los:

**641 08 NOV 2019**

**EL RECTOR,**

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**  
Rector

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez - Contratista de Contratación  
Revisó: Daniel Raffan Rodríguez Ramírez, Jurídico Contratación  
Aprobó: Luis Jesús Carvajal Hernández, Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---